

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUCACION

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE
A CONTRATA.

DECRETO N° 475

LONCOCHE,

VISTOS:

Educación.

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de

General de la República.

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría

Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

3.- En uso de las facultades que me confiere la

DECRETO

NOMBRA en calidad de docente a contrata

a don:

NOMBRE

: **HUGO ANDRES FLORES SANHUEZA**

R.U.N. N°

: [REDACTED]

ESTABLECIMIENTO

: LICEO POLITECNICO ANDRES BELLO

FUNCION

: DOCENTE A CONTRATA

HORAS

: **04 HORAS CRONOLOGICAS**

A CONTAR DE

: 11/11/2010

HASTA

: 10/12/2010

CAUSAL

: LICENCIA MEDICA DOCENTE TITULAR SR. RICARDO MANZANO VILLAVICENCIO.

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/CMC/AMEE/LERR/doc.

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL (3)
- SECRETARIA MUNICIPAL (2)
- DEPTO. EDUCACION (1)
- ENC. REMUNERACION (1)